

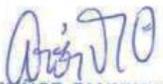
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ARIAS CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 15-03-2020

ARIAS AMAYA JOSE MAXIMO 160 Acciones; ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA 120 Acciones; ARIAS MUÑOZ GERMANIA YADIRA 120 Acciones

En la ciudad de Babahoyo correspondiente a la provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a las quince horas del día 15-03-2020, en el local social de la Compañía ubicado en las calles General Barona SN Y Barreiro Ricaurte, se instala la sesión de Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía, **CLINICA ARIAS CIA LTDA.** Con la asistencia de todos sus accionistas: **MUÑOZ VALENZUELA IGNACIA GERMANIA** Quien Representa el cien por ciento de Las Acciones del **Dr. ARIAS AMAYA JOSE MAXIMO**, propietario de 160 Acciones Ordinarias Nominativas a un dólar cada Una, **Dra. ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA**, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la **Dra. ARIAS MUÑOZ GERMANIA YADIRA**, y también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ARIAS MUÑOZ JOSE HERIBERTO**. Quien actúa como secretario de la Junta. Con presencia de los tres accionistas que conforman el 100% de las acciones. La Presidenta, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 400 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.- **Dos:** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Reelegir o nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2019, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2019. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2019. Debido a que la misma ha realizado pocas transacción financiera que haya autorizadas por los integrantes de esta junta **PUNTO DOS.** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante

Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES**, Se relige Ing. Pedro vera Zapata, para que dé actuando como Comisario en el examen de los estados financieros, dando Así cumplimiento a los requerimientos de La Superintendencia de Compañía; **PUNTO CUATRO**: Los accionista deciden que el asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2019, será tratada en una próxima junta extraordinaria de socios la misma que se la realizara en un tiempo máximo de 90 días a partir de la fecha de esta junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.

f), **Dra. ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA.** f). **Lcdo. ARIAS MUÑOZ JOSE HERIBERTO**



Dra. ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA
Quien preside la Junta

Dra. ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA.
Quien preside la junta



Lcdo. ARIAS MUÑOZ JOSÉ HERIBERTO
Secretario Ad-hoc de la Junta

Lcdo. ARIAS MUÑOZ JOSE HERIBERTO
Secretario Ad- Hoc de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CLINICA ARIAS CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 15-03-2020

ARIAS AMAYA JOSE MAXIMO 160 Acciones; ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA 120 Acciones; ARIAS MUÑOZ GERMANIA YADIRA 120 Acciones

En la ciudad de Babahoyo correspondiente a la provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a las quince horas del día 15-03-2020, en el local social de la Compañía ubicado en las calles General Barona SN Y Barreiro Ricaurte, se instala la sesión de Junta General ordinaria de Accionistas de la Compañía, **CLINICA ARIAS CIA LTDA.** Con la asistencia de todos sus accionistas: **MUÑOZ VALENZUELA IGNACIA GERMANIA** Quien Representa el cien por ciento de Las Acciones del **Dr. ARIAS AMAYA JOSE MAXIMO**, propietario de 160 Acciones Ordinarias Nominativas a un dólar cada Una, **Dra. ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA**, quien preside la presente Junta, por sus propios derechos y como propietario de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la Dra. **ARIAS MUÑOZ GERMANIA YADIRA**, y también comparece por sus propios derechos como accionista propietaria de 120 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ARIAS MUÑOZ JOSE HERIBERTO**. Quien actúa como secretario de la Junta. Con presencia de los tres accionistas que conforman el 100% de las acciones. La Presidenta, toma la palabra y solicita que por secretaria se le informe si hay el quórum necesario para celebrar la presente Junta. El Secretario de la Junta informa que los accionistas presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$ 400 (Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América). Encontrándose presente la totalidad de accionistas que poseen el cien por ciento del capital social de la Compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañía, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día: **Uno:** La aprobación de los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2019.- **Dos:** Autorización que debe otorgársele a la Gerente General y Representante Legal de la Compañía para la firma de los respectivos Estados Financieros. **Tres:** Reelegir o nombrar al Comisario para que realice el respectivo examen de los estados financieros del año 2019, **Cuatro:** Decidir el destino de las utilidades generadas en el periodo financiero 2019. Conocido el orden del día, pasan a tratar los puntos referidos: **PUNTO UNO:** Toma la palabra Quien preside la Junta de la Compañía y manifiesta que no es necesario hacer un análisis a los Estados Financieros del

Ejercicio Económico correspondiente al Periodo tributario 2019. Debido a que la misma ha realizado pocas transacción financiera que haya autorizadas por los integrantes de esta junta **PUNTO DOS.** Toma la palabra la Gerente General y manifiesta que para proceder a lo manifestado por la Junta debe otorgársele la respectiva autorización a fin de proceder a firmar los estados financieros y presentarlos al Servicio de Rentas Interna y Superintendencia de Compañía; y, La Junta procede a autorizar en forma unánime al Gerente General y Representante Legal para que proceda a dar cumplimiento en lo aprobado por la Junta. **PUNTO TRES,** Se relige Ing. Pedro vera Zapata, para que dé actuando como Comisario en el examen de los estados financieros, dando Así cumplimiento a los requerimientos de La Superintendencia de Compañía; **PUNTO CUATRO:** Los accionista deciden que el asunto de las utilidades generada en el periodo contable 2019, será tratada en una próxima junta extraordinaria de socios la misma que se la realizara en un tiempo máximo de 90 días a partir de la fecha de esta junta. No habiendo otro punto que tratar, la Gerente General manifiesta que de conformidad con lo establecido en el Reglamento N° 12055, expedido por la Superintendencia de Compañía, Artículo Vigésimo Tercero debe dejarse constancia de los documentos incorporados al expediente de esta junta, siendo estos: **a)** Lista de asistentes y número de acciones que representan; **b)** Copia Certificada del Acta por la Secretaria de la Junta.

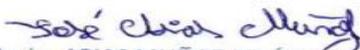
f), **Dra. ARIAS MUÑOZ FANNY VANESSA.** f). **Dra. ARIAS MUÑOZ GERMANIA YADIRA.**

El Presidente concede un receso de treinta minutos para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual por secretaría se da lectura a la misma, una vez dada la lectura de la presente acta en donde queda aprobada por unanimidad, declarándose concluida la Sesión de Junta General extra ordinaria de accionistas a las 17H45. f), Quien Certifica: f). **Dra. ARIAS MUÑOZ GERMANIA YADIRA.**

CERTIFICO:

Que la presente Acta de la Junta General ordinaria de Accionistas es igual a su original que reposa en el File de Actas de la Compañía. CLINICA ARIAS., al cual me remito en caso necesario. -

Babahoyo marzo 15 2020


Lcdo. ARIAS MUÑOZ JOSÉ HERIBERTO
Secretario Ad-hoc de la Junta

Lcdo. ARIAS MUÑOZ JOSE HERIBERTO
Secretario Ad- Hoc de la Junta